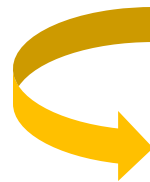


Blanca Ruiz de Zárate Armentia

Directrices para una eficaz coordinación de actividades empresariales





INTRODUCCIÓN	4
FIGURAS INTERVINIENTES EN LA CAE	9
PROCESO DE LA CAE	15
1. CONTRATACIÓN	18
2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	25
3. EJECUCIÓN Y CONTROL	35
4. FINALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	45
FUENTES DE INFORMACIÓN	51

INTRODUCCIÓN

¿Por qué surge el proyecto?

- Ley 31/95 (art. 24) → RD 171/2004.
- NTP 918 y 919 (2011).
- NTP 1.052 y 1.053 (2015).

Consideraciones previas:

- ❑ La CAE es un proceso, en el que es importante tener en cuenta la identificación de las figuras intervinientes y sus respectivas obligaciones.
- ❑ Se proponen medidas, pero no una única solución para todas las empresas → Necesidad de adaptar la CAE a la naturaleza y estructura de cada organización.
- ❑ La CAE se debe integrar en el conjunto de actividades, niveles y unidades que componen la organización.

Año 2011

Coordinación de actividades empresariales (I)

Business activity coordination (I)
Coordinación de actividades empresariales (I)

Redactores: Valeria María García, Concepción de Alarcón, Teresa Piquet Andueza, Inmaculada Martínez, Juan Carlos Sánchez

El presente NTP como continuación de la actividad, está redactado en virtud de las disposiciones de coordinación de actividades empresariales y de las disposiciones de los Decretos de desarrollo de la Ley 31/1995, de 3 de noviembre, sobre el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y de las disposiciones de desarrollo de la Ley 31/1995, de 3 de noviembre, sobre el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y de las disposiciones de desarrollo de la Ley 31/1995, de 3 de noviembre, sobre el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Año 2015

Coordinación de actividades empresariales: criterios de eficiencia (I)

Business activity coordination efficiency criteria (I)
Coordinación de actividades empresariales: criterios de eficiencia (I)

Redactores: Valeria María García, Concepción de Alarcón, Teresa Piquet Andueza, Inmaculada Martínez, Juan Carlos Sánchez

El presente NTP como continuación de la actividad, está redactado en virtud de las disposiciones de coordinación de actividades empresariales y de las disposiciones de los Decretos de desarrollo de la Ley 31/1995, de 3 de noviembre, sobre el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y de las disposiciones de desarrollo de la Ley 31/1995, de 3 de noviembre, sobre el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y de las disposiciones de desarrollo de la Ley 31/1995, de 3 de noviembre, sobre el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Año 2011

Coordinación de actividades empresariales (II)

Business activity coordination (II)
Coordinación de actividades empresariales (II)

Redactores: Valeria María García, Concepción de Alarcón, Teresa Piquet Andueza, Inmaculada Martínez, Juan Carlos Sánchez

El presente NTP como continuación de la actividad, está redactado en virtud de las disposiciones de coordinación de actividades empresariales y de las disposiciones de los Decretos de desarrollo de la Ley 31/1995, de 3 de noviembre, sobre el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y de las disposiciones de desarrollo de la Ley 31/1995, de 3 de noviembre, sobre el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y de las disposiciones de desarrollo de la Ley 31/1995, de 3 de noviembre, sobre el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Año 2015

Coordinación de actividades empresariales: criterios de eficiencia (II)

Business activity coordination efficiency criteria (II)
Coordinación de actividades empresariales: criterios de eficiencia (II)

Redactores: Valeria María García, Concepción de Alarcón, Teresa Piquet Andueza, Inmaculada Martínez, Juan Carlos Sánchez

El presente NTP como continuación de la actividad, está redactado en virtud de las disposiciones de coordinación de actividades empresariales y de las disposiciones de los Decretos de desarrollo de la Ley 31/1995, de 3 de noviembre, sobre el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y de las disposiciones de desarrollo de la Ley 31/1995, de 3 de noviembre, sobre el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y de las disposiciones de desarrollo de la Ley 31/1995, de 3 de noviembre, sobre el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.



FIGURAS INTERVINIENTES EN LA CAE



- ✓ Definiciones de cada figura.
- ✓ Ejemplos de situaciones concretas.

- Las obligaciones de las distintas figuras no son excluyentes, se van acumulando.
- Cada empresa determinará los medios de seguimiento o vigilancia más adecuados.



PROCESO DE LA CAE



- ✓ Reflexión de cada etapa.
- ✓ Diagrama ilustrativo.
- ✓ Descripción de las actuaciones.
- ✓ Ejemplo ilustrativo.
- ✓ Actuaciones clave –resumen.



PROCESO DE LA CAE



1. CONTRATACIÓN

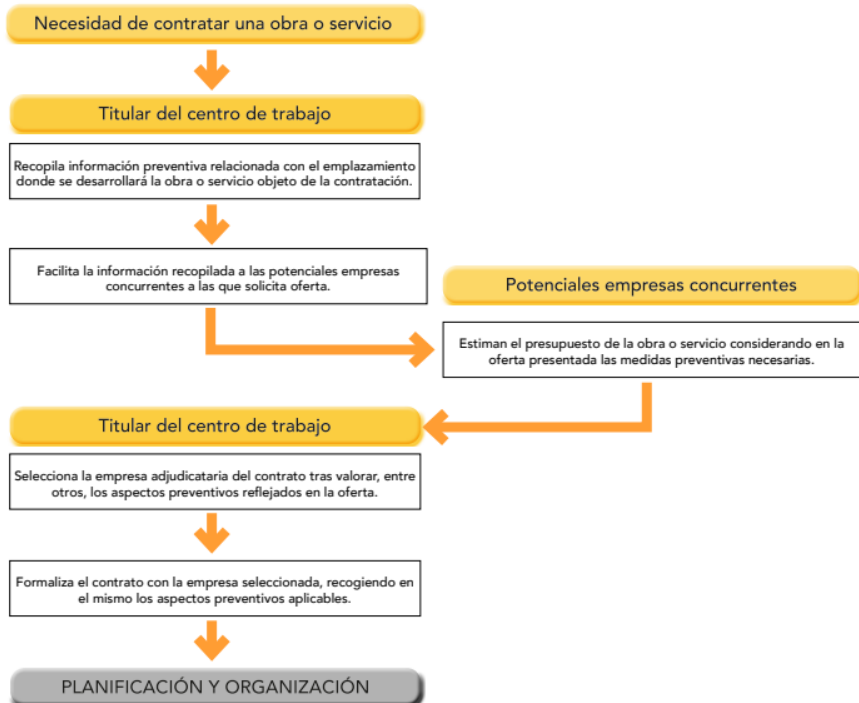
Aspectos clave a contemplar:

- Empresa titular: Debe proporcionar información acerca de los riesgos y condiciones en las que se iban a desarrollar las actividades encomendadas.
 - ✓ Información preventiva no genérica → riesgos, medidas, requisitos preventivos.
- Potenciales empresas concurrentes: Deben preparar las ofertas considerando los aspectos relevantes de la obra/servicio.
- Empresa titular: Debe seleccionar empresas que den cumplimiento a los requisitos preventivos.





PROCESO DE LA CAE



1. CONTRATACIÓN

EJEMPLO 1

Contratación de la inspección de un tubo de ventilación en un laboratorio

En el laboratorio químico QUIMILAB se quiere contratar la inspección de un conducto de ventilación de las vitrinas de extracción, ya que se sospecha que puede presentar algún tipo de obstrucción. La tarea requiere acceder a la cubierta de la nave industrial, que es donde se encuentra la salida del conducto de ventilación.

EMPRESAS INTERVINIENTES:

- QUIMILAB, titular del centro de trabajo en el que se realizará la actividad de inspección.
- Las tres empresas a las que se solicitará oferta para la actividad a contratar (a las que en la descripción de esta etapa se identifica como potenciales empresas concurrentes).

ACTUACIONES:

- La persona responsable del laboratorio de QUIMILAB, junto con personal de su Servicio de Prevención y su departamento de mantenimiento, tienen que recopilar, e información relativa a:

- Los riesgos del centro de trabajo que puedan afectar a las potenciales concurrentes. En particular, los riesgos de las instalaciones donde se realizará. En este caso, el riesgo más significativo que se ha identificado para la actividad es el riesgo de caída de altura.

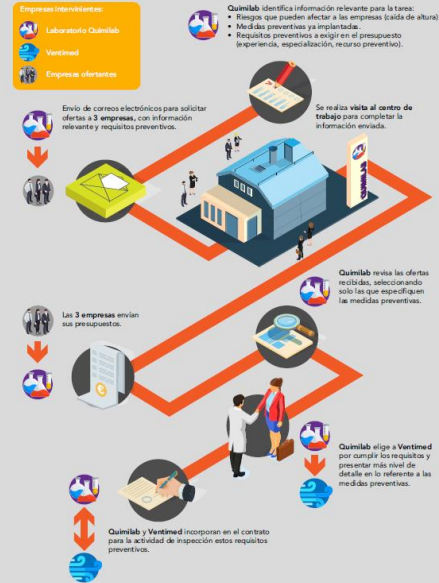
Partiendo de esa necesidad, recaban información relativa a las siguientes cuestiones:

- Características y condiciones del centro de trabajo y de las instalaciones e suponer un riesgo desde el punto de vista de la seguridad y salud en el trabajo
- La cubierta tiene una altura de 12 m y se puede acceder a ella mediante un servicio ubicada en el interior de la nave.
- Los elementos de cubrición se encuentran en buen estado y, conforme a la ficha técnica, tienen una resistencia de 200 kg/m².
- El tubo se encuentra a escasos 3 metros de la puerta de acceso a la cubierta de 5 metros del borde de esta.
- Existe un lucernario sin proteger en las inmediaciones del tubo.
- Se adjuntan fotos y un croquis de la zona de trabajo en la cubierta.
- Medidas preventivas en la zona donde se realizarán las tareas:

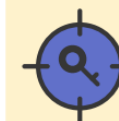
Empresario titular Empresa concurrente

EJEMPLO 1

Contratación de la inspección de un tubo de ventilación de un laboratorio



ACTUACIONES CLAVE



El/la titular del centro de trabajo solicitará oferta a empresas o personas trabajadoras por cuenta propia aportándoles la información preventiva que sea relevante para su preparación. Considerando esta información, estas incorporarán las medidas preventivas que sean necesarias para poder ejecutar las actividades en condiciones de seguridad.

Cuando el/la titular del centro de trabajo vaya a seleccionar una oferta, valorará que se hayan incorporado aspectos preventivos y, finalmente, formalizará un contrato que incluya como requisitos de la obra o servicio los que sean relevantes en esta materia.



PROCESO DE LA CAE

2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Aspectos clave a contemplar:

- Intercambiar información preventiva entre la empresa titular y las empresas concurrentes.
- Impartir instrucciones (por parte de titular).
- Establecer medios de coordinación adecuados.
- Organizar, por cada empresa, los trabajos teniendo en cuenta todos los riesgos e integrando las medidas preventivas.
- Informar y formar a las personas trabajadoras implicadas.





PROCESO DE LA CAE



2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

EJEMPLO 2

Planificación y organización de actividades de poda en una fábrica de muebles

MUEBLES ROBEDAL, empresa dedicada a la fabricación de muebles, contrata a una empresa especializada para la poda de los árboles situados en el recinto donde se encuentran sus instalaciones.

EMPRESAS INTERVINIENTES:

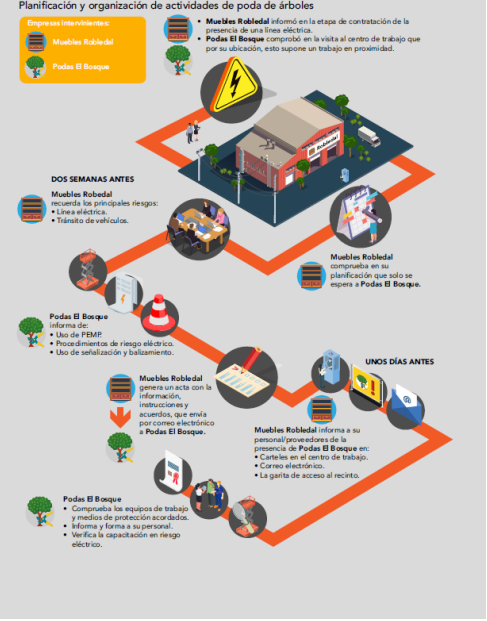
- MUEBLES ROBEDAL** es titular del centro de trabajo y empresa concurrente por contar con personal propio en el mismo.
- PODAS EL BOSQUE** (empresa concurrente), a la que se le ha encargado la poda de los árboles.

ACTUACIONES:

- Previamente, en la etapa de contratación:
 - MUEBLES ROBEDAL** informó a **PODAS EL BOSQUE**:
 - De que los árboles sobre los que había que trabajar, con una altura de más de 4 metros, estaban bordeando las vías de acceso que van desde la garita de entrada a recinto hasta la entrada principal de la fábrica.
 - Además, advirtió de la presencia de una línea eléctrica de alta tensión situada en el recinto y que podía afectar a los trabajos a realizar. Para una mejor comprensión facilitó un plano y fotografías que ilustraban lo anteriormente expuesto.
 - Al igual que hace con proveedores y clientes, le informó de que, por las características de la actividad habitual del centro de trabajo, podría haber presencia de personal c vehículos, tanto propios como de terceros, con los consiguientes riesgos de choque y atropello, por lo que se facilitaron las instrucciones de circulación en el interior del recinto.
 - PODAS EL BOSQUE** visitó las instalaciones de **MUEBLES ROBEDAL** para recabar información adicional. En concreto, identificó de forma clara aquellas zonas en las que la presencia de la línea eléctrica suponía realizar trabajos en proximidad, según los define el Real Decreto 614/2001 de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- A partir de la información recabada e intercambiada, los requisitos preventivos quedaron claramente recogidos en el contrato firmado entre **MUEBLES ROBEDAL** y **PODAS EL BOSQUE**.



EJEMPLO 2



ACTUACIONES CLAVE



El/la titular del centro de trabajo promoverá el intercambio de información preventiva entre las empresas concurrentes y, en su caso, completará la que aportó en la etapa de contratación sobre los riesgos que puede generar su centro de trabajo.

Las empresas concurrentes informarán sobre los riesgos que su actividad puede generar al resto de concurrentes.

Basándose en la información intercambiada y cuando corresponda, el/la titular del centro de trabajo impartirá a las empresas concurrentes las instrucciones oportunas en materia de prevención de riesgos laborales. Para todo lo anterior, las empresas concurrentes establecerán, a iniciativa del/la titular del centro de trabajo cuyo personal desarrolle actividades en este o, en su defecto, del/la empresario/a principal, los medios de coordinación más adecuados.

Cada empresa concurrente planificará los trabajos teniendo en cuenta toda la información preventiva recibida hasta el momento, así como las instrucciones dadas por el/la titular del centro de trabajo, en su caso.

Cada empresa concurrente organizará los medios necesarios y adecuados para realizar los trabajos conforme a lo planificado y facilitará a su personal la información y formación oportunas.



PROCESO DE LA CAE



3. EJECUCIÓN Y CONTROL

Aspectos clave a contemplar:

- Comprobar (empresa principal) cumplimiento obligaciones preventivas.
- Establecer los medios de seguimiento, control y vigilancia, adecuados a cada caso.
- Prever la forma de actuar ante situaciones inesperadas.
- Ejecutar y controlar las actividades desarrolladas para garantizar su seguridad.





PROCESO DE LA CAE



3. EJECUCIÓN Y CONTROL

EJEMPLO 3

Ejecución y control durante el mantenimiento e instalación de depósitos en una industria alimentaria

LÁCTEOS LA PRADERA quiere contratar el mantenimiento y limpieza de todos sus depósitos y la instalación de dos nuevas unidades para aumentar la capacidad de almacenaje de la planta. Esa nueva instalación se realizará en la parte posterior de la nave de producción, donde se encuentran el resto de los depósitos. Se ha contratado a DEPOSYSTEM para la ejecución de estos trabajos.

EMPRESAS INTERVINIENTES:

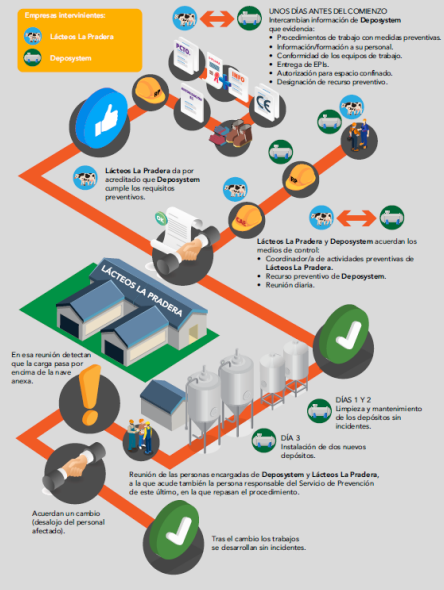
- LÁCTEOS LA PRADERA es titular del centro de trabajo y empresario principal. El mantenimiento y limpieza de los depósitos se considera propia actividad ya que su buen funcionamiento es esencial para que la empresa pueda funcionar con normalidad actúa como empresa concurrente por contar con personal propio en el centro.
- DEPOSYSTEM, a la que se ha contratado el mantenimiento y la limpieza de la instalación de las dos nuevas unidades de almacenaje, es empresa concurrente.

ACTUACIONES:

- Con base en la información intercambiada en las etapas anteriores entre LÁCTEOS LA PRADERA y DEPOSYSTEM, y considerando las instrucciones impartidas por LÁCTEOS LA PRADERA, se han planificado y organizado todas las medidas preventivas por garantizar la seguridad de las personas trabajadoras de las dos empresas.
- LÁCTEOS LA PRADERA solicita a DEPOSYSTEM la siguiente documentación de que comiencen las actividades:
 - Procedimientos de trabajo para las operaciones de mantenimiento y limpieza de depósitos en los que se integren todos los riesgos laborales que se pueden o medidas preventivas a adoptar.
 - Documentación que evidencie que DEPOSYSTEM ha facilitado a su personal la formación preventiva sobre las operaciones a realizar, es decir, sobre los riesgos preventivos previstos en los procedimientos de trabajo correspondientes.
 - Documentación que evidencie la conformidad con la normativa aplicable de los equipos de trabajo previstos en los procedimientos de trabajo.
 - Documento en el que se evidencie que DEPOSYSTEM ha facilitado a su personal los equipos de protección individual previstos en los procedimientos de trabajo.

EJEMPLO 3

Ejecución y control durante el mantenimiento e instalación de depósitos en una industria alimentaria



ACTUACIONES CLAVE



Antes del inicio de las actividades, el/la **empresario/a principal** comprobará que las **empresas concurrentes con las que se ha contratado o subcontratado su propia actividad** (empresas contratistas/ subcontratistas) **cumplen con sus obligaciones en materia de PRL** y han establecido los medios de coordinación necesarios entre ellas.

Las **empresas concurrentes** comenzarán la **ejecución de los trabajos conforme a lo planificado**. Cada uno de los intervinientes (titular del centro de trabajo, empresario/a principal y empresas concurrentes) establecerá los medios de seguimiento, control y vigilancia oportunos para comprobar, durante su ejecución, que las actividades se realizan en adecuadas condiciones de seguridad y salud.

Si durante la ejecución **surgiese algún imprevisto o desviación** respecto a lo planificado, las **empresas intervinientes adoptarán las correcciones oportunas**, volviendo a la etapa de planificación si fuese necesario.



PROCESO DE LA CAE



4. FINALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

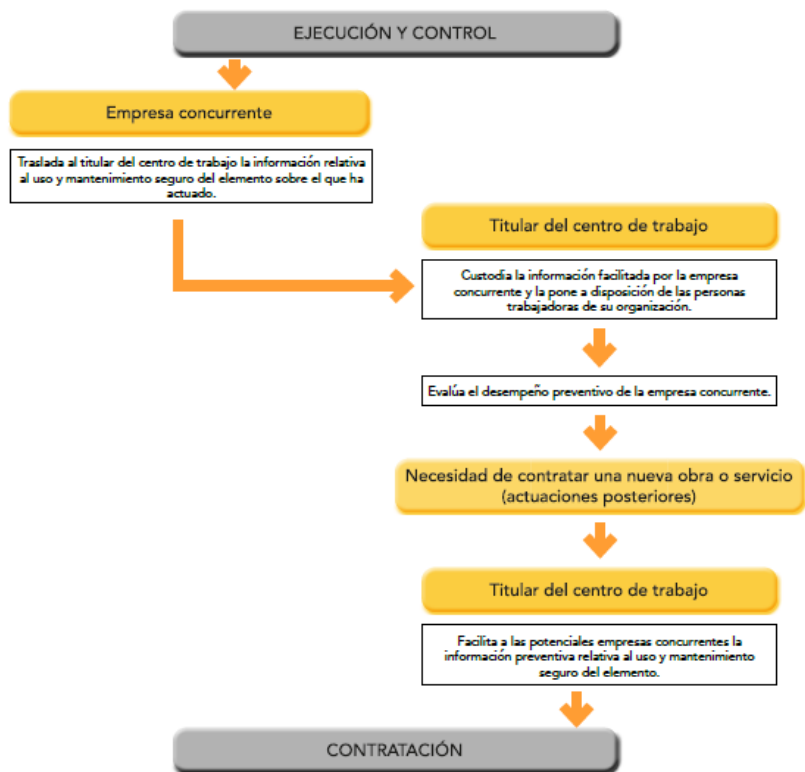
Aspectos clave a contemplar:

- Facilitar información de los elementos sobre los que se ha actuado para su utilización y mantenimiento seguro.
- Evaluar el desempeño preventivo de las empresas concurrentes a tener en cuenta en futuras contrataciones.
- Identificar mejores prácticas y aspectos de mejora para mejorar en el desempeño.





PROCESO DE LA CAE



EJEMPLO 4

Finalización de los trabajos de instalación de rotulación en una industria de componentes electrónicos y evaluación del desempeño preventivo de la empresa

TECNICOMP es una empresa que fabrica componentes electrónicos para el sector de las telecomunicaciones. Recientemente ha llevado a cabo la renovación de su imagen corporativa y, en el marco de este cambio, encomendó a la empresa ROTULATE la instalación de nuevos rótulos luminosos en la fachada de su centro de trabajo.

EMPRESAS INTERVINIENTES:

- TECNICOMP es titular del centro de trabajo y, al contar con personal propio en el mismo, también es empresa concurrente.
- ROTULATE, a la que se ha contratado para instalar la nueva rotulación, es empresa conc

ACTUACIONES:

- Para llevar a cabo la instalación de los nuevos rótulos, ROTULATE informó en su momento de la previsión de utilizar una PEMP. Durante el desarrollo de los trabajos se registró una incidencia: uno de los días no fue posible trabajar debido a lluvias y vientos intensos. Como estaba previsto actuar en estas situaciones, el personal de ROTULATE se puso en contacto con la persona encargada de TECNICOMP para comunicarle que se procedió a suspender la actividad durante el resto de la jornada. Al día siguiente se pudo retomar el trabajo ya que las condiciones meteorológicas eran favorables y permitieron la ejecución de las tareas en condiciones de seguridad.
- Tras finalizar los trabajos:
 - ROTULATE facilita a TECNICOMP la siguiente información:
 - La documentación técnica de los rótulos (diagramas de los circuitos eléctricos)
 - Adicionalmente, ROTULATE aporta a TECNICOMP, por escrito, una serie de recomendaciones para que el mantenimiento de los rótulos instalados se realice en condiciones de seguridad haciendo hincapié en la necesidad de adoptar medidas frente al riesgo eléctrico.
 - TECNICOMP archiva esta documentación e información para transmitirla a las empresas que vayan a hacer alguna intervención sobre los rótulos luminosos (mantenimiento, modificaciones, etc.). También se la facilita al Servicio de Prevención por si, en el momento, personal propio realiza una actividad que pueda verse afectada por la presencia de la rotulación en fachada.

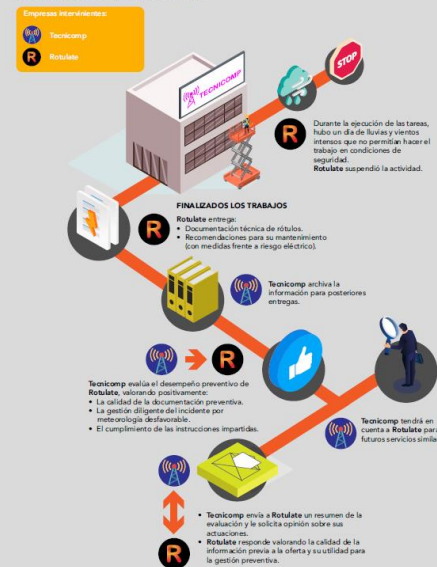
Empresario titular Empresa concurrente



4. FINALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

EJEMPLO 4

Finalización y evaluación del desempeño de los trabajos de instalación de rotulación en una industria de componentes electrónicos



ACTUACIONES CLAVE



Una vez finalizadas las actividades, cada empresa concurrente traslada al/la titular del centro de trabajo cualquier dato o información preventiva relevante relacionada con el elemento (instalación, zona de trabajo, equipo, etc.) sobre el que se ha actuado.

El/la titular del centro de trabajo guarda dicha información y la pone a disposición de las personas trabajadoras de su centro que puedan verse afectadas. Asimismo, cuando sea oportuno, esta información será considerada en futuras contrataciones como información preventiva de utilidad, facilitándosela a las empresas concurrentes que vayan a realizar alguna actividad sobre el elemento, zona, equipo o instalación en cuestión.

Por otro lado, el/la titular del centro de trabajo evaluará el desempeño preventivo de la empresa concurrente con objeto de disponer de información que, en futuras contrataciones, permita seleccionar a aquellas empresas que han demostrado, entre otros aspectos, un adecuado cumplimiento de los aspectos preventivos aplicables.

Muchas gracias

<https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/directrices-para-una-eficaz-coordinacion-de-actividades-empresariales-2023>

blanca.ruizdezarate@insst.mites.gob.es

www.insst.es